Contribuciones escritas/ informe elaborado por parte del **CONSEJO COMUNAL CRUZ REVOLUCIONARIA** para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

- 1. CONSEJO COMUNAL CRUZ REVOLUCIONARIA, es una organización fundada en el año 2007 y adecuado el 19 de Junio del 2010, que cuenta con de 50 miembros, que representan más del 7% de los venezolanos y venezolanas, en el Municipio Cabimas del Estado Zulia; y utiliza la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.
- 2. Los Objetivos de la organización CRUZ REVOLUCIONARIA, son: 1. Ejecutar estrategias sociales de ayudas a todas las personas de tercera edad y con discapacidad; 2. Ejecutar planes de acción en materia educativa convencional y especial; 3. Velar por el cumplimiento del Derecho a la educación a los fines de minimizar los niveles de analfabetismo; 4. Ejecutar planes de acción en materia laboral a los fines de garantizar empleos a los hombre y mujeres de nuestra comunidad. 5.- Organizar a nuestra comunidad en función de lograr los mecanismos para la creación de soluciones habitacionales en función de las carencias presentes en el sector.
- **3.** El Art. 82, de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, expresa "Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénica, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias". A través de los Convenios Internacionales el Estado Venezolano promueve la construcción de Urbanismos y viviendas a gran escala, de conformidad con el articulo 96 de la Ley de Vivienda y Hábitat,
- **4.** Entre las experiencias destacadas respecto a soluciones habitacionales, la Organización comunal **CRUZ REVOLUCIONARIA** puntualiza el trabajo de FUNDACOMUNAL Maracaibo, específicamente la construcción de 30 viviendas y 46 mejoras, viéndose beneficiadas más de 76 familias, entre ellas una familia de discapacitados (sordomudos). con la llegada de la revolución, ha sido un sistema de inclusión social.